

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
SUARQUIR S.A. CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil veinte, a las once horas en el local social de la compañía situado en el cantón Guayaquil, parroquia Pedro Carbo Calle: Mendiburu Número: 126 Intersección: Córdova comparece la siguiente accionista de la compañía Inmobiliaria Suarquir S.A., a saber: La Sra. María de Lourdes Suárez Vivar, propietaria del 100% de las acciones ordinarias y nominativas, por cuanto la ex accionista Rosa Naranjo Yépez le cedió el 75% de las acciones ordinarias y nominativas que poseía, pagadas en un 100% de su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual votos.-

Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por una unanimidad acuerdan que esta sesión se lleve a cabo y que se trate y se resuelva los siguientes puntos de la orden del día:

- 1) Analizar los Estados Financieros al término del 31 de diciembre del año 2019.
- 2) Informe sobre el Gerente año 2019.
- 3) Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019
- 4) Informe del Comisario
- 5) Varios

Para dar cumplimiento a los puntos señalados, los cuales serán temas de aprobación la junta conformada por: Sr. Aquilino Vicente Illescas Bonilla, como Gerente de la Compañía, quien actúa en la Junta como Secretario y la Sra. María de Lourdes Suárez Vivar, quien es accionista y actúa como Presidenta de la compañía.-

Una vez comprobado el quórum la Señora Presidenta declara instalada la Junta General de Accionistas de la Compañía.-

De inmediato, la Junta analiza los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL. Así mismo se conoce el informe del Gerente en el que se manifiesta que el resultado del ejercicio arroja una perdida por \$ 246,63 para efecto de presentación en el Formulario 101 del Impuesto a la Renta del Servicio de Rentas Internas.-

Así mismo, se conoce el informe del Comisario el mismo que indica que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, que los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen del negocio de la Compañía y las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, bajo el marco conceptual de las NIIF los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior.

Luego de lo cual:

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS resuelve:

1.- Aprobar los siguientes estados financieros de la COMPAÑIA INMOBILIARIA SUARQUIR S.A. Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.

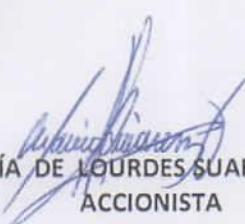
Igualmente, la junta general de Accionistas resuelve dar por conocidos los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

A las 13:55 Hrs. La Señora Presidenta dispone que la Junta General entre en receso, a fin de que el Secretario proceda a la redacción del acta de la presente Junta.

A las 15:45 Hrs, se reinstala la sesión y por disposición de la Señora Presidenta se procede a la lectura del Acta y de inmediato, se adopta la siguiente resolución:

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SUARQUIR S.A. Resuelve aprobar el acta de la presente junta, llevada a efecto en la fecha de hoy.

Con lo cual, siendo las 16:47 Hrs, se da por terminada la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA SUARQUIR S.A. Para constancia de lo actuado, la Señora Presidenta, conjuntamente con la Secretaría, no habiendo otro asunto que tratar certifica y queda aprobada por todos los asistentes, quienes para su constancia firman en unidad de acto y se levanta la sesión.



MARÍA DE LOURDES SUÁREZ VIVAR  
ACCIONISTA



MARÍA DE LOURDES SUÁREZ VIVAR  
PRESIDENTE



AQUILINO VICENTE ILLESCAS BONILLA  
GERENTE -SECRETARIO